



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 256-2021-CO-UNJ Jaén, 25 de agosto del 2021

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 25 de agosto del 2021, Oficio N° 053-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 11 de agosto 2021 "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional"; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, se aprobó las "Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las "Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA", cuyo objetivo es implementar estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicios educativo superior universitario, y para ello se recomienda que la universidad involucre al personal docente;

Que, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Con Oficio N° 053-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 11 de agosto del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que en el marco que el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). La Escuela de Posgrado realizará el tercer "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", que se llevará a cabo de manera virtual, teniéndose previsto iniciarse este 28 de agosto del presente año, con una duración de 03 meses (160 horas), el mismo que será impartido mediante la modalidad virtual. La programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos. En cuanto al presupuesto, el curso será *autofinanciado*, es por ello que solicita la aprobación del curso antes mencionada mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 25 de agosto del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio análisis y debate, acordó por unanimidad, aprobar el tercer "Curso



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 256-2021-CO-UNJ Jaén, 25 de agosto del 2021

de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", que se llevará a cabo de manera virtual en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el tercer "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", que se llevará a cabo de manera virtual en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Directora de la Escuela de Posgrado realizar las acciones que correspondan a fin de implementar el desarrollo del curso.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



*D. Gamarra*  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



*J. Cruz Iglesias*  
Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**



# PLAN DE TRABAJO

**“Curso de Formación en Evaluación del  
Riesgo de Desastres Originados por  
Fenómenos Naturales”**

JAÉN-PERÚ

2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
PLAN DE CAPACITACIÓN.....	5
<b>DESCRIPCIÓN</b> .....	5
<b>MARCO LEGAL</b> .....	5
<b>Marco internacional</b> .....	5
<b>Marco nacional</b> .....	5
<b>Marco local</b> .....	6
<b>OBJETIVO</b> .....	7
<b>ORGANIZA</b> .....	7
Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.....	7
<b>LUGAR</b> .....	7
<b>INICIO</b> .....	7
<b>HORARIO</b> .....	7
<b>DURACIÓN</b> .....	7
<b>INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO</b> .....	7
<b>MÓDULOS DE ESTUDIO DEL PLAN</b> .....	8
<b>Competencias a lograr</b> .....	9
<b>Ventajas diferenciales</b> .....	9
<b>Sumillas de las asignaturas</b> .....	10
<b>Plana docente</b> .....	11
<b>Certificación</b> .....	11
<b>METODOLOGÍA</b> .....	11
<b>EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b> .....	12
<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN</b> .....	12
<b>REQUISITOS DE ACCESO</b> .....	13
<b>INFORMES</b> .....	13






UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN



## INTRODUCCIÓN

Nuestro país, se encuentra expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masas, descenso de temperatura y erosión de suelos que sumado al inadecuado crecimiento y/o localización de las actividades humanas en ámbitos geográficos inseguros, así como a los niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos generan condiciones de riesgo en áreas urbanas y rurales, reduciendo la eficiencia productiva. Dicha realidad obliga la generación de conocimiento y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos.




En ese contexto y ante la necesidad de contar con Especialistas en Evaluación del Riesgos; la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, considerando los lineamientos brindados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, presenta el Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastre Originados por Fenómenos Naturales, con el propósito de brindar formación con estándares de calidad y logren la certificación y posterior acreditación del CENEPRED.

## PLAN DE CAPACITACIÓN

### DESCRIPCIÓN

El estar situados en un espacio expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, movimiento de masas, descenso de temperatura y erosión de suelos; todo ello sumado al inadecuado crecimiento y localización de las actividades antrópicas, demanda contar con los conocimientos y metodologías para su evaluación.



En ese contexto, y en el marco del Convenio Específico con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, se presenta el “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales”, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para evaluar los riesgos. En ese sentido, en el siguiente Plan se establece el perfil del grupo objetivo, perfil de egreso, malla curricular y plan de estudios con enfoque modular.

El curso contempla la formación para la identificación y caracterización de peligros, el análisis de los factores de la vulnerabilidad, determinación del nivel de riesgo en un ámbito específico, con la finalidad de proveer a los decisores, elementos técnicos que les permitan la planificación de condiciones de desarrollo sostenible a través de la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres con el propósito de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.

### MARCO LEGAL

#### Marco internacional

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.

#### Marco nacional

Política de Estado N° 32 en Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley N° 29664, Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

D.S. N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.

Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.

Decreto Supremo N° 057-2017-PCM. Modifican el numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 115 – 2013 – PCM. Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.

Decreto Supremo N° 02 – 2018 – PCM; aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM. Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM. Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM. Aprueban Directiva “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.

Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM. Aprobación de los lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres.

Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM. Aprobar la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno”.

Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.

Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J; que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno”.

### **Marco local**

Resolución N°196-2019-CO-UNJ, conformación del Comité de Defensa Civil y Brigada de Emergencia de la Universidad Nacional de Jaén.

Resolución N° 433-2019-CO-UNJ; conforma el Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Jaén.



## OBJETIVO

El Curso tiene los siguientes objetivos:

- Formar profesionales para la identificación y caracterización de peligros, el análisis de los factores de la vulnerabilidad, determinación del nivel de riesgo en un ámbito específico.
- Proveer a los decisores, elementos técnicos que les permitan la planificación de condiciones de desarrollo sostenible a través de la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres con el propósito de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.



## ORGANIZA

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén

## MODALIDAD

Clases a distancia en tiempo real. Aula Virtual Posgrado UNJ.

## INICIO

28 de agosto del 2021

## HORARIO

Sábados: 8:30 a.m. a 1:00 p.m., y de 3:00 p.m. a 6:20 p.m.

Domingos de 8:30 a 1:00 p.m.

## DURACIÓN

Tres (03) meses, equivalentes a 160 horas académicas / 06 créditos

## INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

### Precio regular:

- Inversión: S/. 2,600.00
- Cuota inicial: S/. 1,000.00
- N° de cuotas: 02
- Importe de cuotas: S/. 750.00
- Costo de sustentación: S/ 100.00

### \*Precio corporativo:

- Inversión: S/. 2,100.00
- Cuota inicial: S/. 500.00



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## ESCUELA DE POSGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

- N° de cuotas: 02
- Importe de cuotas: S/. 750
- Costo de sustentación: S/ 100.00

### Contado:

- Inversión: S/. 1,900.00
- Incluye Costo de sustentación: S/ 100.00

### Comunidad Universitaria UNJ

- El costo para pagar será con el 10% de descuento de acuerdo con la modalidad que elija.
- NO incluye costo de sustentación: S/ 100.00

## MÓDULOS DE ESTUDIO DEL PLAN

El “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales” está organizado por módulos, el cual permitirá brindar las herramientas necesarias a los profesionales acreditarse como evaluadores de riesgos.

SEMANA	MÓDULO	NOMBRE	DOCENTE	HORAS CRONOLÓGICA S	TOTAL DE HORAS	FECHA	HORARIOS
SEMANA 1	I	Marco Normativo del SINAGERD	Neil Alata Olivares	2	20	28, 29 agosto y 04 de septiembre	Sábados 28 agosto : 9-11 am
SEMANA 1	II	La Evaluación del Riesgo en los componentes de la GRD	Neil Alata Olivares	9			Sábado 28 agosto 11am-1 pm. Sábado 28 agosto: 6 pm - 8 pm. Domingo 29: 2pm a 7 pm
SEMANA 1	III	Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos	Neil Alata Olivares	9			Sábado 04 septiembre: 9 am -1 pm, y de 2-7 pm
SEMANA 2	IV	Fenomenología del territorio	Roberth Carrillo Elizalde	12	12	05 y 11 septiembre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 3	V	Identificación y caracterización del peligro	Neil Alata Olivares	16	16	12 y 18 de septiembre	Domingo 12 septiembre: 9 am- 1 pm, y de 2 pm-6 pm; Sábado 18 septiembre: de 9 am - 1 pm, y de 2-6 pm
SEMANA 4 Y 5	VI	Análisis de Vulnerabilidad	David Huaripata Chión	20	20	25 y 26 de septiembre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 6	VII	Niveles de Riesgo (04 Hrs)	Marco Andres, Moreno Tapia	16	4	02 y 03 octubre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 7	VIII	Control del Riesgo (12 Hrs)			12		
SEMANA 8 y 9	IX	Sistemas de Información Geográfica	Luis Alberto Vilchez Cáceda	24	24	09 y 10 de octubre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 10	X	Informe de evaluación de riesgos	Eduardo Portuguez Barrientos	20	20	16 y 17 de octubre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 11	XI	Ética	Oscar Aguirre Gonzalo	8	8	23 y 24 de octubre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 12	XII	Taller de experiencias formativas	Roberth Carrillo Elizalde	8	8	30 y 31 octubre	Sábados: 8 horas; Domingo: 4 horas
SEMANA 13	-	Revisión y avance de trabajo final	Juan Carlos Montero Chirito	8	8	15 al 19 de noviembre	El Horario depende de la disponibilidad del docente revisor

### Plan de estudio

- Módulo I: Marco normativo del SINAGERD.
- Módulo II: La evaluación de riesgos en los componentes y procesos de la GRD.
- Módulo III: Marco conceptual de la evaluación de riesgos.
- Módulo IV: Fenomenología del territorio peruano.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## ESCUELA DE POSGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

- Módulo V: Identificación y caracterización del peligro.
- Módulo VI: Análisis de la vulnerabilidad.
- Módulo VII: Niveles de riesgo.
- Módulo VIII: Control de riesgo.
- Módulo IX: Sistemas de información geográfica.
- Módulo X: Informe de evaluación de riesgos.
- Módulo XI: Ética
- Módulo XII: Taller de experiencias formativas.
- Revisión y Avance de Trabajo Final.

### Competencias a lograr

- Conocer el marco normativo del SINAGERD.
- Desarrollar los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para elaborar los informes de Evaluación de Riesgos.
- Entender la fenomenología en el territorio nacional, respecto a su ubicación geográfica.
- Identificar y caracterizar los peligros en un ámbito geográfico determinado a fin de cuantificar la magnitud de sus impactos, daños y pérdidas.
- Analizar la vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental.
- Determinar los niveles de riesgo, analizando los factores que inciden en la vulnerabilidad, los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daño.
- Analizar la evaluación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres para la recomendación de las mismas.
- Conocer los aspectos básicos de los sistemas de información geográfica.
- Conocer la estructura del informe de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, en cada una de sus fases.
- Saber las normas morales y obligaciones éticas que deben asumir los futuros evaluadores de riesgos.
- Organizar equipos multidisciplinarios para realizar un informe semicuantitativo de evaluación de riesgos.

### Ventajas diferenciales

- Excelencia docente: Conformada por profesionales con amplia experiencia, capacitados por el CENEPRED.
- Promover que los participantes se conviertan en agentes de cambio, desarrollando en ellos una cultura de prevención de riesgos de desastres.
- Enfoque integral con estándares de calidad que permitirá a los que culminen satisfactoriamente una posterior acreditación del CENEPRED.
- Asesoría permanente del facilitador durante el programa.
- El más completo ecosistema digital para el aprendizaje.



## Sumillas de las asignaturas

### 1) Marco normativo del SINAGERD

El módulo describe el marco normativo del SINAGERD, diferenciando los roles de las entidades que conforman dicho Sistema.

### 2) La Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la GRD

El módulo desarrolla los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres, sus componentes y procesos y la ubicación de la Evaluación de Riesgos dentro de dichos procesos.

### 3) Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos

El módulo desarrolla los principales conceptos que permitan elaborar los Informes de Evaluación de Riesgos.

### 4) Fenomenología del territorio peruano

El módulo describe la fenomenología en el territorio nacional, respecto a su ubicación geográfica, analizando su recurrencia y el impacto de los fenómenos naturales.

### 5) Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro

El módulo desarrolla el procedimiento metodológico para la identificación y caracterización de los peligros en un ámbito geográfico determinado a fin de cuantificar la magnitud de sus impactos, daños y pérdidas.

### 6) Análisis de la vulnerabilidad

El módulo analiza la vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental, estableciendo niveles de vulnerabilidad de la población, de las actividades socioeconómicas y ambientales frente a la ocurrencia de un peligro en un ámbito geográfico determinado.

### 7) Niveles de riesgo

El módulo está orientado a determinar los niveles de riesgo, analizando los factores que inciden en la vulnerabilidad, los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daño; con la finalidad de sustentar técnicamente aspectos referidos a la planificación y al ordenamiento territorial.

### 8) Control de riesgo

El módulo analiza los aspectos referidos a la evaluación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres para la recomendación de las mismas.

### 9) Sistemas de información geográfica

El módulo describe los aspectos básicos de los Sistemas de Información Geográfica, aplicándolos al modelamiento para la elaboración de los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo de desastres.

### 10) Informe de evaluación de riesgos

El módulo describe la estructura del informe de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, en cada una de sus fases.



### 11) Ética

El módulo desarrolla los temas relacionados a los fundamentos del deber, las normas morales y obligaciones éticas que deben asumir los futuros evaluadores de riesgos, en el cumplimiento de sus funciones.

### 12) Taller de experiencias formativas

El módulo consiste en la organización de equipos multidisciplinarios para realizar un informe semicuantitativo de evaluación de riesgos, con la finalidad de integrar aspectos formativos de los módulos I al XI que pongan en evidencia las capacidades desarrolladas.

### 13) Revisión y Avance de Trabajo Final

La etapa de Revisión y Avance de Trabajo Final, ocurrirá inmediatamente luego del dictado de todos los módulos del curso. Consistirá en actividades de Tutoría, de seguimiento, revisión, y de levantamiento de observaciones de forma individual o grupal de los Informes Finales de los alumnos del curso.

## Plana docente

Nuestra plana docente está conformada por especialistas de destacada trayectoria nacional e internacional en gestión educativa. Durante el programa se dará acceso, además, a las conferencias magistrales presenciales y virtuales ofrecidas por reconocidos profesionales.

## Certificación

- Al término del programa se otorgará la Certificación en el Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales, a quienes cumplan satisfactoriamente con las exigencias académicas y el perfil profesional.

## Doble Certificación:

- A nombre de la UNJ, equivalente a 6 créditos y la posibilidad a ser convalidados en maestrías a fines a la especialidad.
- Acreditación de los evaluadores del riesgo originado por fenómenos naturales, y entrega de credenciales, a los profesionales que cumplieron satisfactoriamente las exigencias académicas; a cargo del CENEPRED, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Nacional de Jaén.

## METODOLOGÍA

A través de sesiones virtuales participativas y dinámicas, aplicarás el método del caso. Este te ubicará en un contexto real que te permitirá entender y solucionar de manera integral los problemas que se puedan presentar. Tendrás a tu disposición el más

completo ecosistema digital para el aprendizaje. Vivirás una experiencia con recursos y herramientas tecnológicas de vanguardia, utilizadas en las mejores universidades del mundo. Ejercitarás así tus habilidades, competencias y pensamiento estratégico, para crear soluciones viables de manera sistemática.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El curso sigue la evaluación tipo 4 (nota única). La asistencia es importante en todas las sesiones. La nota final será calculada tal como sigue:

$$NF = 10\% A + 25\% B + 10\% C + 5\% D + 50\% E$$

A: Promedio de notas de los módulos I, II, III y IV

B: Promedio de notas de los módulos V, VI, VII y VIII

C: Promedio de notas de los módulos IX y X

D: Nota del módulo XI

E: Nota del módulo XII

En los módulos V, VI, VII y VIII la nota se determina en función de la calidad del avance parcial del informe.

En el módulo XII la nota será determinada por la presentación escrita y oral del informe final.

En los demás módulos, será el profesor quien determine la forma de evaluación.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los profesionales antes mencionados deben presentar a la Universidad un expediente con los documentos siguientes:

- Ficha de inscripción.
- Ficha de resumen de experiencia profesional.
- Copia simple del título profesional.
- Copia simple de la colegiatura.
- Copia simple del documento de habilitación profesional.
- Declaración jurada de no poseer antecedentes penales, ni judiciales.
- Una (01) foto a color tamaño pasaporte, con fondo blanco.
- Copia simple de los documentos que sustenten su experiencia profesional.

Los expedientes deberán ser presentados en el orden antes citado y debidamente organizados, foliados y firmados a cada página.



## REQUISITOS DE ACCESO

El “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales” va dirigido a:

- Los profesionales que deseen llevar el curso de Evaluador de Riesgo deberán contar con experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio profesional, contados desde la obtención de la colegiatura, sustentada con documentos que permitan corroborar dicha experiencia.

Podrán acceder al curso:

Titulados en las carreras de Ingeniería Geológica, Geografía, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Meteorológica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Metalúrgica, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Sociología y Antropología.

- Otras carreras profesionales no contempladas en el párrafo precedente, siempre que cuenten con experiencia mínima de tres (03) años en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres (elaboración de estimaciones, evaluaciones y/o escenarios del riesgo de desastres o como miembro de equipos técnicos para la elaboración de tales instrumentos). La experiencia tiene que ser sustentada con documentos emitidos por las entidades u organismos en las que prestaron servicios.

## INFORMES

Mg. Ing. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga  
Directora Escuela de Posgrado  
Universidad Nacional de Jaén  
Celular: +51 942 909 360



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

# **ESCUELA DE POSGRADO**

**GUÍA PARA LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y  
SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL**

**CURSO PARA LA FORMACIÓN DE EVALUADORES DE  
RIESGOS DE DESASTRES ORIGINADOS POR  
FENÓMENOS NATURALES (Modalidad Virtual)**

Jaén, 2021

## INTRODUCCIÓN

- Nuestro país, se encuentra expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masas, descenso de temperatura y erosión de suelos que sumado al inadecuado crecimiento y/o localización de las actividades humanas en ámbitos geográficos inseguros, así como a los niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos generan condiciones de riesgo en áreas urbanas y rurales, reduciendo la eficiencia productiva. Dicha realidad obliga la generación de conocimiento y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos.
- En ese contexto y ante la necesidad de contar con Especialistas en Evaluación del Riesgos; la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, considerando los lineamientos brindados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, presenta el Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastre Originados por Fenómenos Naturales, con el propósito de brindar formación con estándares de calidad y logren la certificación y posterior acreditación del CENEPRED.

## OBJETIVO

Este Manual tiene como propósito brindar una guía a los alumnos en la preparación de sus Informes (sean estos escalonados o el Informe Final) a fin de que se cumpla con los estándares establecidos por las instituciones del convenio marco. Además, permitirá uniformizar la presentación y normar los procesos de sustentación para los participantes.



# ASPECTOS GENERALES

## 1) DEFINICIÓN DEL INFORME FINAL

El Informe Final es una aplicación metodológica de una Evaluación de riesgos de desastres originados por fenómenos naturales para un sector específico por parte de un grupo de alumnos.

El Informe Final, a su vez es el único documento conducente a la obtención de las certificaciones por parte de la UNJ y CENEPRED y será presentado y sustentado por el grupo de alumnos en una instancia final al culminar de clases o módulos.

## 2) DEFINICIÓN DEL INFORME ESCALONADO

Los informes escalonados son 03:

- Primer informe Escalonado: Situación general y determinación del nivel de peligrosidad.
- Segundo informe Escalonado: Análisis de la vulnerabilidad
- Tercer informe Escalonado: Cálculo y control del riesgo.

Representan avances progresivos del aprendizaje de los alumnos. Estos son elaborados grupalmente y sustentados en fechas establecidas por la Programación de clases.

El consolidado de los 03 informes escalonados conforma el Informe final.



*Ilustración 1: Inicio del sitio*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

# PRESENTACIÓN DE INFORMES



## BLOQUE 1 – Aspectos generales

- El informe completo en formatos Word y PDF
- Archivos Excel
- Shapefile
- Archivos nativos de softwares usados para modelamientos (de haberse usado)
- Mapas (en JPG, PNG, u otro)
- Encuestas realizadas (Fichas originales)
- Fotografías
- Archivo en Power Point que será sustentado
- Otros

### 1.2. Contenido del informe

EL Informe Final, o los 03 informes escalonados, contendrán los Ítems recomendados por el “Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales” en su última versión (vigente):

#### **PRIMER INFORME ESCALONADO:**

- a) La CARÁTULA (se detalla en el ANEXO adjunto.)
- b) AGRADECIMIENTOS Y/O DEDICATORIA (opcional).
- c) RESUMEN. - Con no más de 300 palabras.
- d) ÍNDICE
- e) LISTA DE FIGURAS.
- f) LISTA DE CUADROS.
- g) LISTA DE MAPAS
- h) LISTA DE ABREVIACIONES

#### **CAPITULO 1. OBJETIVO**

#### **CAPITULO 2. SITUACIÓN GENERAL**

- 2.1. Ubicación geográfica
- 2.2. Descripción física de la zona a evaluar
- 2.3. Características generales del área geográfica a evaluar

#### **CAPITULO 3. DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

#### **SUB CAPÍTULO 3.1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PELIGROSIDAD**

- 3.1.1. Identificación de los peligros.
- 3.1.2. Caracterización de los peligros
- 3.1.3. Ponderación de los parámetros de los peligros
- 3.1.4. Niveles de peligro
- 3.1.5. Identificación de elementos expuestos



- 3.1.6. Susceptibilidad del ámbito geográfico ante los peligros
  - 3.1.6.1 Factores desencadenantes
  - 3.1.6.2 Factores condicionantes
- 3.1.7. Ponderación de los parámetros de susceptibilidad
- 3.1.8. Mapa de zonificación del nivel de peligrosidad

**SEGUNDO INFORME ESCALONADO:  
SUB CAPÍTULO 3.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES**

- 3.2.1. Análisis de la componente exposición
  - 3.2.1.1 Exposición social
  - 3.2.1.2 Exposición económica
  - 3.2.1.3 Exposición ambiental
- 3.2.2. Ponderación de los parámetros de exposición
- 3.2.3. Análisis de la componente fragilidad
  - 3.2.3.1 Fragilidad social
  - 3.2.3.2 Fragilidad económica
  - 3.2.3.3 Fragilidad ambiental
- 3.2.4. Ponderación de los parámetros de fragilidad
- 3.2.5. Análisis de la componente resiliencia
  - 3.2.5.1 Resiliencia social
  - 3.2.5.2 Resiliencia económica
  - 3.2.5.3 Resiliencia ambiental
- 3.2.6. Ponderación de los parámetros de resiliencia
- 3.2.7. Nivel de vulnerabilidad
- 3.2.8. Mapa de zonificación del nivel de vulnerabilidad

**TERCER INFORME ESCALONADO:  
CAPITULO 3. CÁLCULO DE RIESGOS**

- 3.3.1. Determinación de los niveles de riesgos
- 3.3.2. Cálculo de posibles pérdidas (cualitativa y cuantitativa)
- 3.3.3. Zonificación de riesgos.
- 3.3.4. Medidas de prevención de riesgos de desastres (riesgos futuros)
  - 3.3.4.1. De orden estructural
  - 3.3.4.2. De orden no estructural
- 3.3.5. Medidas de reducción de riesgos de desastres (riesgos existentes)
  - 3.3.5.1. De orden estructural
  - 3.3.5.2. De orden no estructural

**CAPITULO 4. DEL CONTROL DE RIESGOS**

- 4.4.1. De la evaluación de las medidas
  - 4.4.1.1. Aceptabilidad / Tolerabilidad
  - 4.4.1.2. Control de riesgos



**Bibliografía**

**Anexos**

**Anexo 1. Mapas**

**Anexo 2. Datos estadísticos, cálculos, etc.**

**Anexo 3. Fichas de encuestas, etc.**

**Anexo 4. Panel fotográfico**

**Anexo 5. Otros**

### 1.3. Formato de los Informes

- **Extensión y Numeración**

El Informe Final (consolidado) deberá contener un máximo de 60 páginas (exceptuando Anexos) siendo numerada en secuencia continua. La caratula deberá ser considerada como página.

- **Título**

El título del Informe Final deberá cumplir con lo siguiente: a) Describir el contenido, b) escribirse en mayúsculas con un máximo de 20 palabras y no utilizar símbolos

- **Márgenes.**

- Las notas al pie y en tablas no deberá ser menor de los 8 puntos. - El texto deberá reproducirse en hoja tamaño A-4. 21 x 29.7 centímetros, incluyendo gráficos, tablas, cuadros.
- Las márgenes izquierdas de los números impares y los márgenes derechos de los números pares deberá ser 3 centímetros, para permitir el empaste y en las otras márgenes de 2.5 cm.

- **Otras consideraciones de forma**

- Redactar en tercera persona
- Numerar figuras, cuadros, tablas y mencionarlas en el texto redactado, comentando en esta redacción lo que se quiere mostrar de interés en tales ilustraciones. Indicar fuente de donde fue tomado ese cuadro, figuras, etc. La numeración de estas tablas, figuras comienza con el número del capítulo.
- Hacer mención a la bibliografía consultada para ello se usará normas APA.
- El resumen debe colocarse brevemente lo más importante del Informe Final, el aporte o algo de las conclusiones generales. Puede estar referido a la metodología, o dirigido a mostrar la herramienta utilizada, o los cálculos y sus resultados; puede señalarse datos de beneficios logrados, etc.
- A continuación de cada título o subtítulo, a modo de introducción, se deberá redactar un resumen del contenido del capítulo, por ejemplo, lo que busca, lo que se pretende y su relación con otro capítulo.



- Viñetas: no colocar el título (de un capítulo, subcapítulo, acápite) y enseguida colocar listados con viñetas; debe redactarse algo de texto continuación del título.
- En la redacción no colocar títulos en negritas sin numeración, (la numeración sirve para estructurar el contenido de la Informe Final).
- La numeración de las páginas del Informe Final empezará con números arábigos desde el capítulo I. Antes de ello la numeración (desde, agradecimiento, índice) se efectuará con números romanos minúsculas.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

# SUSTENTACIÓN



## BLOQUE 1 – Aspectos generales

### 1.1. Del día de las sustentaciones de Informes

- El día fijado se efectuará la sustentación ante un Jurado designado por el Director de la Escuela de Posgrado.
- Las sustentaciones grupales durarán un máximo de 30 minutos. Adicionalmente, durante 10 minutos se realizarán las preguntas individuales.
- La no presencia (virtual) del alumno será calificada como desaprobación.

### 1.2. De los requisitos para la Sustentación Final

Todos los alumnos que sustenten su Informe Final deberán cumplir previamente con los requisitos establecidos:

- Aprobación del Informe Final, o de los 03 Informe y Sustentaciones Escalonadas previas.
- No superar el 10% de faltas a clase (se considerará falta si el alumno supera el 10% por ciento del tiempo de desconexión en la clase virtual).
- No mantener deudas con la Escuela de Posgrado.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

# DE LA APROBACIÓN



## 1.1. Generalidades

Usando la escala vigesimal ente cero y veinte, el Jurado calificará a cada alumno en forma reservada y luego se promediará las notas.

## 1.2. Aprobación

En caso de ser satisfactoria para el jurado, la nota final dará lugar a la calificación de:

- Aprobado con excelencia: entre 19 y 20
- Aprobado con distinción: entre 17 y 18
- Aprobado: entre 14 al 16

## 1.3. Otras consideraciones a tener en cuenta

- **Aprobación con observaciones.** - En caso de aprobación con observaciones, el sustentante hará las modificaciones indicadas por el jurado a si informe final, luego de lo cual procederá solo a la presentación, mas no a la sustentación.
- **Suspensión.** - Si a criterio del Jurado la sustentación no fuese satisfactoria se suspenderá el acto, concediéndose al sustentante por única vez un plazo mínimo de 15 días calendarios para subsanar las observaciones formuladas. Vencido este plazo se reanudará el acto de sustentación
- **La desaprobación.** - Anula todo el proceso del curso y se dará por culminado el trámite de mismo, pudiendo el interesado iniciar un nuevo proceso de admisión por una sola vez más transcurridos por lo menos seis meses desde la desaprobación. El Jurado es autónomo en su función y su dictamen es inapelable.

**ANEXO:**

***Modelos de caratula***





## TRABAJO DE FIN DE CURSO

Informe Final Evaluación de riesgos de desastres originados por fenómenos naturales:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Autor(es):**



**Jaén – Perú, ..... 2021**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN**

---

**POSGRADO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



# ESCUELA DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL "CURSO DE  
FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES"

Jaén, 2021



ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día ..... de ..... del año 20.....; siendo las ..... horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias .....(Enlace: https://..... ) los miembros del Jurado Evaluador:

Table with 2 columns: Nombres y Apellidos, Cargo. Lists three Jurado Evaluador members.

Para evaluar la Sustentación del Informe Final de:

- ( ) Diplomado
( ) Especialización
( ) Trabajo de Suficiencia
( ) Curso

Titulado:

"XX" cuyos autores son los profesionales de nombres:

Table with 2 columns for listing names of professionals.

Después de la sustentación y defensa, el Jurado Evaluador acuerda:

- ( ) Aprobar ( ) Desaprobar ( ) Unanimidad ( ) Mayoría

Con la siguiente mención:

- Aprobado con excelencia Excelente 19, 20 ( )
Aprobado con distinción 17, 18 ( )
Aprobado 14, 16 ( )
Desaprobado 13 o menos ( )





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

---

Siendo las .....horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente.

---

**Jurado Evaluador**

---

**Jurado Evaluador**

---

**Jurado Evaluador**

